

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Don Enrique González Gutiérrez, concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Certifico: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2021, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«... Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1-4 “Ronda de la Plazuela” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de las Rozas de Madrid, promovido por la Junta de Compensación de la citada Unidad de Ejecución, redactado por el arquitecto don León Benacerraf Botbol, colegiado en el COAM con el número 9.634.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal.

Tercero.—Notifíquese el presente acto a los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución a que afecta el Proyecto de Urbanización, y a la representación legal de la Junta de Compensación interesada.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por nombramiento delegación del alcalde-presidente, según decreto 543/2020, en Las Rozas de Madrid, en la fecha del día de la firma».

Las Rozas de Madrid, a 30 de abril de 2021.—El concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local (decreto 543/2020, de 6 de febrero), Enrique González Gutiérrez.

(02/15.974/21)

